1. **EXPEDIENTE N°:** 30/2012.
2. **CARÁTULA:** *IGNACIO LUIS ORTIGOZA SAMUDIO Y OTRO S/ LESIÓN DE CONFIANZA Y OTROS.*
3. **HECHOS PUNIBLES:** Lesión de confianza y producción de documentos no auténticos.
4. **AGENTES FISCALES INTERVINIENTES:** Silvia Adriana Cabrera Velázquez.
5. **DEFENSORES PRIVADOS:** Carlos Rodolfo Bataglia Araujo, Alba Noemí Zaracho Segovia, José Prieto Duré, Raquel Violeta Céspedes Fleitas.
6. **DEFENSORES PÚBLICOS:** ----------
7. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Tribunal de Sentencias N° 4 a cargo de la Magistrada Blanca Gorostiaga.
8. **PROCESADOS:**
   CON REBELDÍA Y ORDEN DE CAPTURA: Ignacio Luis Ortigoza Samudio
   CON EXTINCIÓN Y SOBRESEIMIENTO: E.G.D.G., H.B.G., M.G.D.P., E.A.A.F., M.L.A., S.G.A., M.L.A.F., A.D.G., A.B.G., A.G.R., J.G., B.B.G., L.M.B.
9. **ACTA DE IMPUTACIÓN:** 15/04/14 en relación a E.G.D.G., H.B.G., M.G.D.P., E.A.A.F., M.L.A., S.G.A., M.L.A.F., A.D.G., A.B.G., A.G.R., I.J.G., L.M.B.
   - 19/02/15 en relación a Ignacio Luis Ortigoza Samudio y B.B.G.
10. **ACTA DE ACUSACIÓN:**
    - 20/10/15 en relación a E.G.D.G., A.G.R., I.J.G.R., A.D.G., A.B.G., B.B.G., H.B.G., S.G.A., M.G.D.P., E.A.A.F., M.L.A.A., M.L.A., L.M.B., Ignacio Luis Ortigoza Samudio.
    - 23/10/15, Auto Interlocutorio de Elevación a Juicio Oral y Público.
11. **ETAPA PROCESAL:** Se encuentra pendiente el Desarrollo del Juicio Oral y Público con relación a Ignacio Luis Ortigoza Samudio, quien se encuentra en estado de Rebeldía.

- Se interpuso Recurso de Apelación contra Providencia de fecha 7/05/16, que dice "*Cúmplase el A.I. N° 134 del Tribunal de Apelación del 2 de mayo del corriente*". Se remitió al Tribunal de Apelación Penal Primera Sala.
- En fecha 21/06/19 por providencia de fecha 13/06/19 el Tribunal de Apelaciones Penal 1° Sala remitió al Juzgado Penal de Ejecución N° 2 por los procesados *E.G.D.G., H.B.G., M.G.D.P., E.A.A.F., M.L.A., S.G.A., MIRTA LOURDE ARAUJO VDA DE FRANCO, A.D.G., A.B.G., A.G.R., I.J.G., B.B.G., L.M.B.*
- Con relación al procesado Ignacio Luis Ortigoza Samudio en fecha 20/06/19, la C.S.J - Sala Penal - remitió al Tribunal de Apelaciones 1era Sala integrado por los Magistrados Pedro Mayor Martínez, Gustavo Ocampos y Gustavo Santander, en atención a la confirmación de

los miembros a fin de resolver la Recusación contra los miembros del Tribunal de Sentencias Nro. 4.

- Por A.I. N° 309 del 7/08/19 por el cual el Tribunal de Apelaciones Primera Sala integrado por los Magistrados Pedro Mayor Martínez, Gustavo Ocampos y Gustavo Santander, resolvieron: *"Declarar la admisibilidad del Recurso de Reposición con Apelación en Subsidio interpuesto por el Sr. Ignacio Luis Ortigoza contra la providencia del 07/05/2019"*.
- Inició el Juicio Oral y Público en fecha 24/09/19, continuó el 25/09/19 y en esa fecha el Sr. Ignacio Luis Ortigoza recusó nuevamente al Tribunal de Sentencia N° 4 integrado por los jueces Blanca Gorostiaga, Rossana Maldonado y Lourdes Peña.
- El Tribunal de Apelaciones Primera Sala, integrado por los Magistrados Pedro Mayor Martínez, Gustavo Ocampos y Gustavo Santander confirmaron a los jueces recusados en fecha 4/10/19.
- Por A.I. 617 del 7/10/19, el Tribunal de Sentencia N° 4 integrado por los jueces Blanca Gorostiaga, Rossana Maldonado y Lourdes Peña resolvieron: "*declarar la rebeldía de Ignacio Luis Ortigoza Samudio, ordenar la búsqueda y captura, decretar la prisión preventiva del imputado, una vez aprehendido pasará a guardar reclusión en la penitenciaría"*
- Por A.I. N° 1901 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"DECLARAR LA EXTINCION de la Acción Penal en el Proceso seguido a L.M.B.*
- Por A.I. N° 1879 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a A.G.R."*
- Por A.I. N° 1855 del 20/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a M.L.A.A."*
- Por A.I. N° 1878 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a E.A.A.F.*
- Por A.I. N° 1857 del 20/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a Antenor Dionisio González."*
- Por A.I. N° 1876 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a I.J.G. Ramírez*
- Por A.I. N° 1871 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió*: "Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a E.G.D.G."*

- Por A.I. N° 1819 del 11/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: "*Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a A.B.G."*
- Por A.I. N° 1872 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a H.B.G.*
- Por A.I. N° 1877 del 25/11/2019, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Declarar la Extinción de la Acción Penal en el Proceso seguido a M.L.A.*
- Por A.I. N° 32 del 9/01/2020, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Dejar sin efecto la ampliación de tres meses y declara la extinción de la acción y sobreseer definitivamente a B.B.G."*
- Por A.I. N° 32 del 9/01/2020, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Dejar sin efecto la ampliación de tres meses y declara la extinción de la acción y sobreseer definitivamente a S.G.A."*.
- Por A.I. N° 100 del 28/01/2020, el Juzgado Penal de Ejecución N° 2 a cargo de la Jueza Yolanda Morel resolvió: *"Dejar sin efecto la ampliación de tres meses y declara la extinción de la acción y sobreseer definitivamente a M.G.D.P."*

12.ÚLTIMA ACTUACIÓN:

- Por proveído de fecha 7 de julio de 2025, el Juzgado Penal de Sentencia Nro. 17 a cargo de la Magistrada Lourdes Garcete, reiteró la orden de captura del acusado Ignacio Luis Ortigoza Samudio, dispuesta por A.I. Nro. 617 de fecha 4 de octubre de 2019.
- En fecha 8 de julio de 2025, el Subcomisario Juan Gabriel González Ramírez, Jefe de División de Inteligencia de la Dirección de Investigación de Hechos Punibles de la Policía Nacional comunicó al Juzgado la detención del acusado Ignacio Luis Ortigoza Samudio.
- **A**.I. N° 612 de fecha 08/07/2025, dictada por el Juzgado penal de Sentencia N° 17, a cargo de la Jueza Lourdes Garcete, Actuario Judicial Pablo Benítez, resolvió: *1) levantar el estado de rebeldía que pesa sobre el acusado IGNACIO LUIS ORTIGOZA SAMUDIO, 2) DESE cumplimiento a lo dispuesto en los puntos números 2 y 3 del A.I. N° 617 de fecha 04 de octubre de 2019, por el cual se decreta la prisión preventiva del procesado. 3) SEÑALESE fecha para el día 05 de febrero de 2026 a las 10:00 horas a fin de llevar a cabo la sustanciación de la audiencia de juicio oral y público en la presente causa penal. 4) ORDENAR el reinicio del cómputo del plazo de duración máxima del proceso conforme a lo dispuesto en el Art. 163 del Código Procesal Penal..."*.

Fuente: Sección de Observatorio de Causas Emblemáticas dependiente de la D.G.A.G.J.
Actualizado en fecha 14/08/2025